

San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015.-

DECRETO N° 206/9 (MDP)
Expte. N° 1167/300-P-2015

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Presidente del Ente Autárquico Tucumán Turismo, informa sobre la organización y desarrollo del "Rally Dakar Argentina-Bolivia-2016";y

CONSIDERANDO:

Que tal competencia se ha convertido en un evento ya consagrado en nuestro país, generando así un afianzado vínculo entre los diferentes organismos nacionales y provinciales que hicieron posible un correcto desarrollo competitivo;

Que la organización del evento ya ha dado a conocer el recorrido de la carrera, la cual atravesará nuestra provincia, y por tal motivo se solicita la designación de un representante y suplente para integrar la Comisión Organizativa del Rally;

Por ello y siendo necesario dictar la medida administrativa pertinente,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase Representante de la provincia de Tucumán para integrar la Comisión Organizativa del "Rally Dakar Argentina-Bolivia 2016", al señor Presidente del Ente Autárquico Tucumán Turismo, Lic. Sebastián Giobellina, y como suplente el Sr. Secretario de Estado de Deportes, Prof. José René Banegas, en virtud del considerando precedente.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Desarrollo Productivo.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Ing. Agr. JUAN LUIS FERNANDEZ
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Dr. JUAN LUIS MANZUK
GOBERNADOR DE TUCUMAN